



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL COMISIÓN JURÍDICA

ASUNTO: Se convoca a sesión ordinaria.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 5 de diciembre de dos mil veinticuatro.

CONVOCATORIA

AL PÚBLICO EN GENERAL

En términos de los artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 15, 16, fracción III, 17, párrafo primero, 26, 34, 49, 51 a 55, 59, párrafos primero y segundo y 62, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se **convoca** a sesión de la:

COMISIÓN JURÍDICA

Modalidad	Tipo	Fecha y hora
Virtual	Ordinaria	9 de diciembre de 2024, 10:30 horas

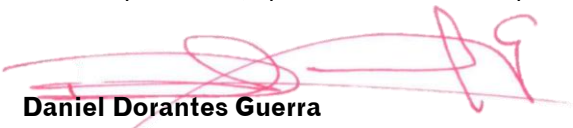
ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Presentación del Informe de actividades que rinde el Presidente de la Comisión Jurídica, correspondiente al cuarto trimestre de 2024.
4. Presentación del Informe de actividades que rinde la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, correspondiente al cuarto trimestre de 2024.
5. Asuntos generales.

De no darse el quórum legal requerido, la sesión se celebrará en segunda convocatoria a las **10:45 horas** del mismo día.

La sesión podrá seguirse a través del canal de YouTube y en la página de este Instituto:
<https://ieeq.mx/consejo-general/sesiones>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.



Daniel Dorantes Guerra
Presidente de la Comisión

Anexos:

Informes trimestrales indicados en los puntos 3 y 4 del orden del día.

C.c.e. Archivo

DDG/ftc



Comisión Jurídica

Cuarto **20**
Informe **24**
Trimestral

Generalidades.....	3
A. Antecedentes.....	3
B. La Comisión.....	3
1. Competencia.....	3
2. Integración.....	4
Presentación del cuarto informe trimestral de actividades	4
Actividades para informar	5
A. Actividades reglamentarias de la Comisión.....	5
1. Sesiones de Comisión	5
B. Asistencia a actividades como ponente.....	6
1. <i>¿Derecho políticos-electores? Derechos Humanos.</i>	6
C. Relaciones interinstitucionales.....	7
1. Estudio diagnóstico para la implementación de acciones afirmativas dirigidas a garantizar derechos político-electorales de las personas en contextos de vulnerabilidad. <i>Democracia y Representación: Hacia una política de la presencia.</i>	7
2. <i>Voces del derecho electoral.</i>	7
D. Actividades diversas.....	9
1. Publicación monográfica electrónica respecto de las experiencias derivadas del Proceso Electoral Local 2023-2024.....	9
2. Toma de protesta de Martha Paola Carbajal Zamudio, Violeta Larissa Meza Lavadores y Alma Fabiola Rodríguez Martínez como consejeras electorales de este organismo para el periodo 2024-2031.....	10
3. Reuniones con la Secretaría Ejecutiva y Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.....	10
4. Colaboración y asistencia a diversas actividades.....	12
5. Reuniones con consejerías electorales.....	17
6. Trámite de Correspondencia.....	17

Generalidades

A. Antecedentes.

El veintisiete de agosto de dos mil veinte, mediante acuerdo IEEQ/CG/A/035/20,¹ el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,² aprobó su Reglamento Interior, el cual abrogó el emitido el veintisiete de marzo de dos mil diecisiete. Asimismo, mediante los acuerdos IEEQ/CG/A/019/21,³ IEEQ/CG/A/117/21,⁴ IEEQ/CG/A/024/22,⁵ IEEQ/CG/A/032/22,⁶ IEEQ/CG/A/008/23,⁷ así como IEEQ/CG/A/023/23,⁸ se realizaron diversas modificaciones.

El siete de octubre de dos mil veinticuatro, a través del diverso IEEQ/CG/A/051/24,⁹ el Consejo General determinó la integración de sus comisiones permanentes para el desahogo de los asuntos a los que está compelido atender, entre las que se encuentra la **Comisión Jurídica**,¹⁰ cuyo trabajo se sujeta a las disposiciones normativas correspondientes.¹¹

B. La Comisión.

1. Competencia.

De conformidad con el Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹² la Comisión es de carácter permanente y tiene competencia para lo siguiente:¹³

- Dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas del Instituto en materia jurídica.
- Realizar los estudios a la legislación y demás normatividad que regule al Instituto, así como en materia electoral y realizar las propuestas de reformas necesarias para su adecuación.

¹ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_27_Ago_2020_8.pdf

² En adelante Consejo General.

³ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_29_Ene_2021_14.pdf

⁴ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_22_Oct_2021_1.pdf

⁵ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_30_Sep_2022_3.pdf

⁶ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_16_Dic_2022_1.pdf

⁷ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_21_Feb_2023_2.pdf

⁸ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_28_Abr_2023_2.pdf

⁹ Lo cual puede ser consultado en https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_07_Oct_2024_1.pdf

¹⁰ En adelante Comisión.

¹¹ Artículos 68, párrafo primero, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 15 del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

¹² En adelante Reglamento Interior.

¹³ Artículos 16, fracción III y 26, del Reglamento Interior.

- Elaborar, en su caso, los proyectos de iniciativas de ley o decretos que el Consejo General considere necesarias.
- Revisar y validar los contenidos de los lineamientos o manuales de procedimientos que se requieran para el buen funcionamiento del Instituto, que presenten órganos operativos y técnicos.
- Solicitar, en su caso, a quienes funjan como titulares de las áreas del Instituto, la información necesaria para apoyar asuntos específicos.

2. Integración.

A la fecha en que se rinde el presente informe, la Comisión está conformada por la representación de los partidos políticos¹⁴ y de la manera que a continuación se ilustra.¹⁵

Consejería electoral	Cargo
Daniel Dorantes Guerra	Presidente
Mtra. Martha Paola Carbajal Zamudio	Secretaria
Lcda. Rosa Martha Gómez Cervantes	Vocal

Presentación del cuarto informe trimestral de actividades

A través de este informe se enuncian las actividades más relevantes, realizadas por la Comisión durante el cuarto trimestre del año dos mil veinticuatro,¹⁶ mismas que se han ejecutado en cumplimiento a las obligaciones legales y reglamentarias, por lo que su desarrollo gira en torno a la ejecución y cumplimiento de los programas del Instituto en materia jurídica.

Además, se hace referencia a las labores de supervisión y asistencia durante el proceso de elaboración de proyectos de acuerdo y resoluciones, competencia del Consejo General, así como el acompañamiento a actividades ejecutadas por diferentes áreas.

En ese sentido, la presentación atiende lo previsto en los artículos 68, primer párrafo, de la Ley Electoral del Estado de Querétaro;¹⁷ 15, 16, fracción III, 26, 34 y 49 del Reglamento

¹⁴ Según lo establecido por el artículo 17, del Reglamento Interior, la Comisión se integra por todas las consejerías y las representaciones con acreditación ante el propio Consejo General.

¹⁵ De conformidad con el Acuerdo IEEQ/CG/A/051/24.

¹⁶ Todas las fechas que se citen se entenderán referidas al año dos mil veinticuatro, salvo señalamiento expreso en contrario.

¹⁷En adelante Ley Electoral.

Interior; así como el Programa Operativo Anual 2024, del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.¹⁸

Actividades para informar

A. Actividades reglamentarias de la Comisión.

Con el objetivo de dar seguimiento a la implementación de los programas en materia jurídico, así como de proponer las reformas necesarias para adecuar la normativa electoral, y revisar y validar los contenidos que regulan el correcto funcionamiento del Instituto, se iniciaron los trabajos correspondientes para el presente año y el 2025.

En ese sentido, durante el periodo que se informa, esta Comisión solicitó a la Dirección la planificación estratégica correspondiente, con el objetivo de prever las aprobaciones reglamentarias, la eventual presentación de iniciativa de ley electoral y fortalecer la actualización del personal en materia jurídica.

Como consecuencia, actualmente el Instituto ya dispone de los cronogramas que orientarán la actuación normativa de la institución, los cuales se centran en tres ejes principales:

- a) Cronograma de trabajo para la iniciativa de reforma a la Ley Electoral del Estado de Querétaro 2025-2026;
- b) Acuerdos previstos para este año y el 2025;
- c) Creación y modificación de normatividad interna.

Como se aprecia en los anteriores, además del trabajo normativo interno, se plantea que la eventual iniciativa a la reforma a la Ley Electoral correspondiente, esté lista en el mes de octubre del 2025 y los aspectos que este Instituto estará revisando, acompañando y validando.

1. Sesiones de Comisión

En ese sentido, y derivado de las competencias de la Comisión, en el periodo que se informa se realizaron las siguientes sesiones:

¹⁸ En adelante Instituto Electoral.

Núm-	Sesión	Fecha	Asunto
1	Extraordinaria	26 de noviembre	Presentación por parte de la Directora de Asuntos Jurídicos y de la Coordinadora Jurídica, ambas de este Instituto, de los cronogramas de trabajo referentes a los acuerdos previstos para este año y el 2025; la creación y modificación de normatividad interna; la eventual propuesta de iniciativa de reforma a la Ley Electoral. Además de los cursos de actualización necesarios para desplegar dichas actividades.
2	Extraordinaria	05 de diciembre	Dictamen de la Comisión Jurídica del Instituto Electoral del Estado de Querétaro que propone al Consejo General la modificación de los Lineamientos del Instituto Electoral del Estado de Querétaro para la constitución y registro de asociaciones políticas estatales en el estado de Querétaro.

B. Asistencia a actividades como ponente.

1. ¿Derecho políticos-electores? Derechos Humanos.

El veintitrés de octubre, se participó en la *Semana Tec* del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, con la finalidad de poder compartir información respecto de los derechos políticos-electorales y resultados del proceso electoral 2023-2024 a nivel federal y local, a fin de fortalecer la confianza en el sistema electoral a través de la comprensión de sus derechos políticos-electorales y con ello fortalecer la democracia.

Además, se evidenció la relación entre los derechos políticos-electorales y los derechos humanos robusteciendo los valores fundamentales de las democracias, con la finalidad de incentivar la participación activa de la ciudadanía.



C. Relaciones interinstitucionales.

Para lograr un efectivo cumplimiento de los fines de este Instituto Electoral, así como una buena gestión de los asuntos públicos, resulta de suma importancia generar lazos de colaboración con diversas instituciones, para que, a través de un trabajo conjunto, se llegue a un mayor número de ciudadanas y ciudadanos.

Así, durante el periodo que se informa se realizaron las actividades siguientes:

1. Estudio diagnóstico para la implementación de acciones afirmativas dirigidas a garantizar derechos político-electorales de las personas en contextos de vulnerabilidad. *Democracia y Representación: Hacia una política de la presencia.*

En el marco del acuerdo identificado con la clave IEEQ/CG/A/025/21 del Consejo General de este Instituto, en el que, entre otras, se estableció la necesidad de llevar a cabo estudios y análisis en colaboración con personas expertas, para coadyuvar en la identificación de la existencia y dimensión demográfica de grupos de personas en situación de vulnerabilidad con la finalidad de establecer acciones afirmativas en favor de estos. Se firmó convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Querétaro, a través de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, con el objeto de que dicha casa de estudios coadyudara en el análisis y a la realización de los estudios correspondientes.

Como consecuencia, se ha dado seguimiento a la publicación del estudio diagnóstico para la implementación de acciones afirmativas dirigidas a garantizar derechos político-electorales de las personas en contextos de vulnerabilidad. *Democracia y Representación: Hacia una política de la presencia.*

En ese sentido, se informa la reunión en conjunto con el director del Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, Mtro. Rogelio Flores Pantoja. Con la finalidad de realizar una colaboración para la revisión de estilo y redacción, así como la maquetación del producto y finalmente, su impresión.

2. Voces del derecho electoral.

Como parte de las actividades de la Comisión Jurídica, se han creado las charlas “Voces del Derecho Electoral”, un proyecto que tendrá una duración el año de la gestión de la Comisión, comenzando a partir del año dos mil veinticinco, en donde se busca desarrollar, fortalecer y ampliar el conocimiento jurídico electoral a la población, en ellas

se atenderán de manera clara, dinámica e incluyente las dudas de las personas participantes respecto a diversos temas del derecho electoral; para ello, se invitará a diversos ponentes expertos y expertos en la materia, quienes mes con mes, compartirán su experiencia y conocimiento en la materia.

Los temas que se abordarán más serán los relevantes y trascendentes que están en auge en la materia electoral, en cada una de ellas participaran uno o más ponentes con distintos perfiles, la selección de cada uno de estos perfiles se elegirá conforme al tema que expondrán, es decir las y los ponentes abordaran los temas conforme a su experiencia académica y laboral.

La meta es que cada una de las charlas sea dinámica y accesible, con un lenguaje claro y conciso, para así permitir la comprensión y la participación de la audiencia, en la que se contará con un espacio abierto en donde se les permitirá formular sus preguntas respecto del tema en cuestión.

Con lo anterior, las charlas buscan generar conciencia y confianza a la ciudadanía sobre el derecho electoral, así como con los mecanismos de rendición de cuentas que emplean en los procesos electorales los partidos políticos y las instituciones encargadas de realizar las elecciones locales y federales.

En ese sentido, se realizan las gestiones con diversas áreas para llevar a cabo el proyecto.



Además, en el marco inaugural de las misma, se prevé la participación de la consejera electoral del Consejo General del Instituto Nacional Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan. Lo anterior, en colaboración con el Colegio de Abogados Litigantes de Querétaro A.C.



Por lo tanto, se informa la reunión sostenida con quien preside el Colegio en comento Mtra. Mayela Marisol Portos Hernández, en compañía de la Presidenta de este Instituto, así como con la consejera electoral del Consejo General Martha Paola Carbajal Zamudio.

D. Actividades diversas.

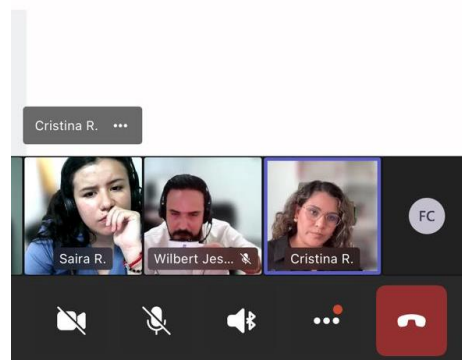
1. Publicación monográfica electrónica respecto de las experiencias derivadas del Proceso Electoral Local 2023-2024.

En colaboración las comisiones de Vinculación y, Transparencia y Tecnologías de la Información y con la finalidad de realizar una obra de carácter editorial través de un mecanismo tecnológico, distinto a la forma tradicional de generar una obra mediante el papel, que acerque a la ciudadanía a conocer la historia y vivencias del Proceso Electoral Local 2023-2024, bajo una estructura que parta de las atribuciones y obligaciones del Instituto, pero que transite por lo técnico y cuyo resultado pueda generar una vinculación cercana con las instituciones y las personas queretanas, que tanto se empeñan en fortalecer nuestra democracia, se sostuvieron diversas reuniones con consejerías y personal del Instituto Electoral.

Al respecto, se realizan los trabajos para la aprobación del dictamen correspondiente a la obra editorial consistente en una publicación monográfica electrónica, que acercará a la ciudadanía las experiencias y perspectivas del personal del Instituto, abordando entre otras temáticas: la educación cívica, la cultura democrática, el sistema electoral, los partidos políticos, las candidaturas independientes, los órganos electorales, la igualdad sustantiva y los derechos

4.1. Herramienta con diseño interactivo y didáctico

- 4.1 Micrositio (Alojado en página web de IIEQ) 
- Programación Web interactiva avanzada
- 4.2 Video podcast
- 4.3 Testimonios individuales
- 4.4 Infografías
- 4.5 Artículos de opinión
- 4.6 Biografías del equipo involucrado



humanos.

2. Toma de protesta de Martha Paola Carbajal Zamudio, Violeta Larissa Meza Lavadores y Alma Fabiola Rodríguez Martínez como consejeras electorales de este organismo para el periodo 2024-2031.

El diecinueve de marzo, se asistió a la sesión del Consejo General de este Instituto, en la que se llevó a cabo la toma de protesta de Martha Paola Carbajal Zamudio, Violeta Larissa Meza Lavadores y Alma Fabiola Rodríguez Martínez como consejeras electorales de este organismo para el periodo 2024-2031.

Lo anterior, de conformidad con las designaciones realizadas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través del acuerdo INE/CG2243/2024.



3. Reuniones con la Secretaría Ejecutiva y Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

A fin de dar seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas del Instituto en materia jurídica. El diecisiete de octubre, derivado de la modificación de las presidencias de las comisiones, se sostuvo una reunión con el titular de la Secretaría Ejecutiva y las titulares de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, con la finalidad fomentar la comunicación, el trabajo en equipo y coordinar esfuerzos logrando así una planeación de los procesos normativos venideros, optimizando recursos humanos y creando soluciones que benefician a la conciliación trabajo-familia.



CONSEJO GENERAL COMISIÓN JURÍDICA

En consecuencia, con el fin de planificar y estructurar las acciones normativas correspondientes para el siguiente año, el cuatro noviembre se realizó una reunión con el Secretario Ejecutivo, la Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, así como la Coordinadora Jurídica. En la reunión se discutieron las posibles modificaciones normativas que impactarán a la institución, lo que permite una calendarización estratégica, logrando con ello eficacia, eficiencia organizacional y conciliación trabajo-familia.



Finalmente, Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos realizó los cronogramas comentados de manera previa, que se revisaron y comentaron con la finalidad de circularlos a las consejeras electorales de Consejo General.



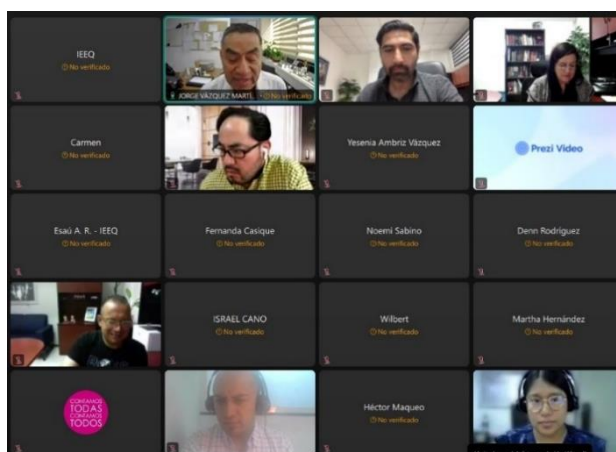
4. Colaboración y asistencia a diversas actividades.

Con la finalidad de que este Instituto sea más eficiente, innovador y capaz de enfrentar desafíos de manera conjunta se asistió y colaboró en los siguientes:

- Con la intención de que más niñas, niños y adolescentes participen, se ha colaborado en la Consulta Infantil y Juvenil, actividad que el INE organiza para que niñas, niños o adolescentes, cuenten con un espacio para expresarte libremente y pongan en práctica su derecho a participar.

En la Consulta compartieron opiniones sobre situaciones que tienen que ver con la vida cotidiana y que requieren de la participación de todos para mejorarla o cambiarla.

Así, el siete de noviembre se dio acompañamiento a las actividades correspondientes a dicha actividad, así, se asistió a la reunión informativa del Instituto Nacional Electoral.



Además, el veinticuatro de noviembre, con la finalidad de acercar la consulta infantil y juvenil, se realizaron dinámicas de activación en el Jardín Zenea del municipio de Querétaro, lo anterior en acompañamiento a la Presidencia de este Instituto y a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación.

CONSEJO GENERAL
COMISIÓN JURÍDICA



Por otra parte, a petición de la presidenta de la Comisión de Educación Cívica y Participación, el veintinueve de noviembre se participó con un mensaje en la clausura de la Consulta Infantil y Juvenil.

CONSEJO GENERAL COMISIÓN JURÍDICA

De igual manera, Los días diecinueve y veintiséis de noviembre, a través del personal que coadyuva con la presidencia de la Comisión, se apoyó a la aplicación de la Consulta Infantil y Juvenil.



- Además, el trece de noviembre, el mismo personal apoyó en la presentación de la *Memoria Gráfica del Proceso Electoral Local 2023-2024*.





- También, el diecinueve de nombre, se asistió “Jornadas CONTIGO RUMBO JOVEN”. Este proyecto fue llevado a cabo por la Secretaría de la Juventud del Poder Ejecutivo del Estado, con el objetivo de acercar a los jóvenes programas y acciones de dependencias gubernamentales, así como incrementar su participación en distintos ámbitos, a través de la realización de 6 jornadas en universidades de la entidad.

El Instituto participó en las mismas, apoyando la Comisión el 19 de noviembre, en la Universidad Politécnica de Santa Rosa Jáuregui, lugar en el que además de explicar a las juventudes quién es y qué hace el Instituto, puso a su disposición, libros, folletos y otras obras, tanto en formato impreso como digital, para su consulta y/o descarga, esto como parte de la biblioteca de libros que ha editado y/o coeditado nuestra institución.

- Además, el diez de octubre se asistió a la capacitación Acoso laboral: Mobbing, la cual fue impartida por la Defensoría de los Derechos Humanos de Querétaro a las 10:00 horas en la Sala de Sesiones de este Instituto.
- El veinticinco de octubre, se acompañó al *Aniversario 71 del voto de la mujer en México*, organizado por la Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva.
- El doce noviembre, se presenció la apertura de la bodega, motivo de la preparación de la documentación del proceso electoral para su destrucción.
- El doce de noviembre, se asistió a la inauguración de la Sala de Lactancia para integrantes y visitantes del Instituto, con la finalidad que el Instituto se consolide como un espacio de igualdad laboral y no discriminación.



- El veintiséis de noviembre se asistió a la sesión del Comité Administrador en materia de Comunicación Social.

- Por otra parte, el día quince de octubre, se asistió a la sensibilización sobre la actividad electoral desde un enfoque de educación cívica de forma presencial en el marco del programa anual de capacitación al funcionariado.
- El dos de diciembre, se asistió al taller organizado por la presidenta de la Comisión de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, con la finalidad de fortalecer el desempeño individual y colaborativo, a través de herramientas prácticas.



- De igual manera, el dos de diciembre, se asistió a la *Semana de divulgación en materia de transparencia y protección de datos personales*.



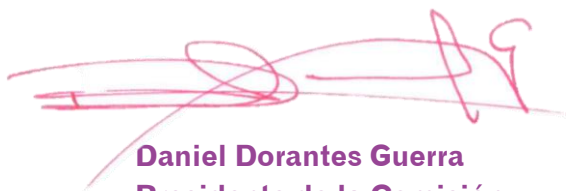
5. Reuniones con consejerías electorales.

Durante el tiempo que se informa, se han llevado a cabo reuniones semanales con las consejerías integrantes de este máximo órgano de dirección, con el objetivo de dar seguimiento puntual y verificación de múltiples temas que se encuentran en la agenda del Instituto Electoral.

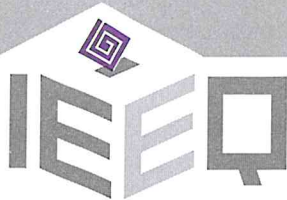
6. Trámite de Correspondencia.

Se ha dado el trámite oportuno a la correspondencia interna y externa de la Comisión, realizando el registro electrónico de la misma en el Sistema Integral del Instituto *SIIEEQ*; de igual manera, se informa que se ha aplicado la Ley Electoral, Reglamento Interior y demás normatividad aplicable en todas y cada una de las diligencias y acciones realizadas por las personas integrantes de la Comisión.

Santiago de Querétaro, Querétaro, cinco de diciembre de dos mil veinticuatro.



Daniel Dorantes Guerra
Presidente de la Comisión



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



**SECRETARÍA EJECUTIVA
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS**

DEAJ/3249/2024.

Asunto: Informe correspondiente al cuarto trimestre del 2024.

Santiago de Querétaro, Querétaro, 04 de diciembre de 2024.

CONSEJERO DANIEL DORANTES GUERRA

Presidente de la Comisión Jurídica del Instituto.

P R E S E N T E

De conformidad con el artículo 77, fracción XIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y en atención a la solicitud del veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro¹ para la elaboración del informe trimestral de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos,² me permito informar las actividades que la misma realizó durante los meses de septiembre,³ octubre, noviembre y diciembre con apego a lo establecido en las actividades 04/01 a la 04/07 del Programa Operativo Anual 2024, con la coadyuvancia de las Coordinaciones Jurídica, Instrucción Procesal, Oficialía Electoral y Supervisión Jurídica⁴ del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.⁵

Actividades realizadas del veinte de septiembre al veintidós de octubre.

A. Coordinación Jurídica.

Actividad DEAJ/04/01: Colaboración jurídica con órganos internos y externos, así como aplicación jurídico-electoral.

I. Colaboración con diversas áreas del Instituto.

I.1. El veinte de septiembre se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente IEEQ/AG/011/2014-P, en atención a los escritos registrados con los folios 4342 y 4344 de la Oficialía de Partes del Instituto, mediante los cuales el representante propietario de morena ante el Consejo General del Instituto solicitó copias certificadas de

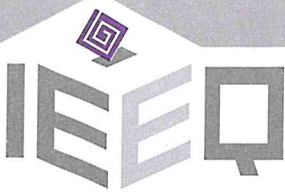
¹ En adelante las fechas que se señalen corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo mención en contrario.

² En adelante Dirección Ejecutiva.

³ Este mes comprende los días del veinte al treinta.

⁴ Respecto de la Coordinación de Oficialía Electoral y Supervisión Jurídica, se señala que sus actividades concluyeron el tres de octubre, en términos del acuerdo del Consejo General IEEQ/CG/A/050/24.

⁵ En adelante Instituto.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

las constancias de mayoría y asignación de las diputaciones electas para la integración de la Legislatura del Estado, postuladas por los partidos morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo, la cual se resolvió favorable.

I.2. En la misma fecha, se elaboró proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente identificado con la clave IEEQ/CA/J/01/2024-P, en atención al escrito suscrito por una ciudadana, registrado con el folio 4247 de la Oficialía de Partes del Instituto, mediante el cual solicitó la expedición de copias certificadas del expediente citado.

I.3. El veinticinco de septiembre se trabajó el proyecto de oficio de la Secretaría Ejecutiva dirigido a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral,⁶ con el objeto de informar que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación⁷ emitió sentencia dentro del expediente SUP-REC-3978/2024, en la que medularmente resolvió revocar la sentencia emitida por la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Electoral Plurinominal con sede en Toluca de Lerdo, Estado de México,⁸ al considerar que existían elementos suficientes para declarar la pérdida de registro de Querétaro Seguro como partido político local.

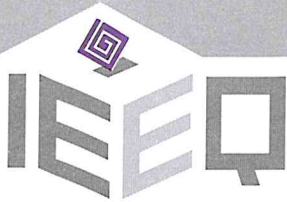
I.4. El veintisiete de septiembre se elaboró el proyecto de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/3062/24, a través el cual, en cumplimiento a la solicitud de colaboración formulada en el expediente ST-JRC-203/2024 y acumulados, se remitieron a la Sala Toluca las cédulas de notificación personal de las ciudadanas Leticia Rubio Montes, Adriana Lara Reyes, así como al ciudadano Iván Adair Gaytán Vargas.

I.5. El treinta de septiembre se elaboraron los proyectos de oficios de la Secretaría Ejecutiva SE/3078/2024 al SE/3084/2024 dirigidos a la UTVOPL; la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; la Contraloría General; la Coordinación Administrativa; el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y al Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, todos del Instituto, en cumplimiento del punto de acuerdo cuarto, incisos a) y b) del acuerdo IEEQ/CG/A/049/24 del Consejo General del Instituto.

⁶ En adelante UTVOPL e Instituto Nacional.

⁷ En adelante Sala Superior y Tribunal Federal.

⁸ Sala Toluca.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

I.6. El uno de octubre se elaboró el oficio de la Dirección Ejecutiva DEAJ/2793/2024 dirigido a la Dirección de Tecnologías de la Información del Instituto a fin de que se publicaran en el Sitio de Internet institucional los Lineamientos del Instituto para la destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral Local 2023-2024 y su anexo.

I.7. En la misma fecha se elaboraron las cédulas de notificación al público en general sobre la emisión de los acuerdos del Consejo General, con la clave IEEQ/CG/A/048/24 e IEEQ/CG/A/049/24.

I.8. En la misma fecha se elaboró el oficio de la Dirección Ejecutiva DEAJ/2804/2024, por el cual, en relación con los diversos DDG/013/2024 y SE/2402/2024, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva una contratación por tiempo determinado.

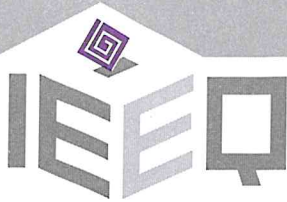
I.9. El tres de octubre se elaboró la cédula de notificación al público en general sobre la emisión del acuerdo del Consejo General identificado con la clave IEEQ/CG/A/050/24.

I.10. En la misma fecha se elaboraron los proyectos de oficio SE/3110/24 al SE/3118/24, a través de los cuales, en cumplimiento a lo ordenado en los puntos del acuerdo identificado con la clave IEEQ/CG/A/050/24, por el que se dio por concluido el Proceso Electoral Local 2023-2024, se notificó dicha determinación a diversas autoridades.

I.11. El siete de octubre se elaboró la cédula de notificación al público en general sobre la emisión del acuerdo del Consejo General identificado con la clave IEEQ/CG/A/051/24.

I.12. El ocho de octubre se elaboró el oficio de la Coordinación Jurídica CJ/019/2024 dirigido a la Presidenta del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto a fin de designar a la segunda vocalía suplente para el desahogo de la sesión de apertura de propuestas técnicas y económicas vinculadas con la invitación restringida IEEQ-IR/016/2024 en segunda convocatoria, que celebró el Comité Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto el cuatro de octubre.

I.13. En la misma fecha se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente identificado con la clave 015/1997, en atención al escrito signado por Diego Armando Urías Hernández, quien se ostentó como presidente de la Dirección Estatal Ejecutiva del otrora Partido de la Revolución Democrática, a través del cual informó a este



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Instituto el cambio de domicilio procesal, así como el nombre de las personas autorizadas para oír y recibir notificaciones.

I.14. En la misma fecha, se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente identificado con la clave 015/1997, con motivo de la recepción de los oficios Instituto Nacional con folios INE/UTVOPL/168/2024, INE/DEPPP/DE/DPPF/3972/2024, INE/DEPPP/DE/DPPF/4031/2024 e INE/UTF/DA/45550/2024, todos notificados a este Instituto a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Público Locales, vinculados con la pérdida del registro del Partido de la Revolución Democrática como partido político nacional al no haber alcanzado el porcentaje mínimo de votación válida emitida en la elección federal ordinaria celebrada el dos de junio.

I.15. El nueve de octubre, a través del oficio DEAJ/2854/2024 se atendió el diverso INE/UTIGyND/716/2024 signado por la Directora de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional Electoral a través del cual solicitó compartir información vinculada con la emisión de sentencias relevantes en materia de paridad en el Proceso Electoral Local 2023-2024.

I.16. En la misma fecha, se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente identificado con la clave IEEQ/AG/011/2024, en atención a los oficios de la Presidencia del Consejo General del Instituto P/509/24 y P/511/24, respecto de los escritos signados por el representante propietario de morena en los que solicitó tener por notificadas con carácter de urgente las modificaciones realizadas a los documentos básicos.

I.17. El diez de octubre, se elaboró el oficio de la Coordinación Jurídica CJ/020/2024 a través del cual se informó a la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos del Instituto que se realizó el registro y captura en el Sistema Integral del Instituto⁹ de la información relativa al grado de avance en el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas en el Programa Operativo Anual 2024 correspondientes al tercer trimestre de la Coordinación Jurídica, de las actividades siguientes:

- CJ/04/01: Colaboración con los órganos del Instituto y sujetos externos, así como aplicación de acciones jurídicas.
- CJ/04/02: Atención a los asuntos solicitados por las áreas del Instituto.

⁹ En adelante SIIEQ.

• **CJ/04/03:** Tramitación de actividades administrativas competencia de la Coordinación Jurídica.

- CJ/04/04: Tramitación, aplicación y seguimiento de asuntos jurídicos.
- CJ/04/05: Atención, control y distribución eficiente de la documentación correspondiente a las actividades ordinarias y extraordinarias del Instituto.

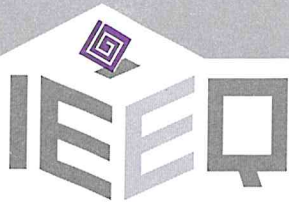
I.18. El catorce de octubre se elaboró el oficio de la Dirección Ejecutiva DEAJ/2874/2024, a través del cual se atendió la solicitud de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos, relacionada con el número y tipo de casillas modificadas y/o anuladas y la elección correspondiente, así como, en su caso, la recomposición de los cómputos resultado de aquellas sentencias que hubieran quedado firmes.

I.19. El quince de octubre, se elaboró el oficio de la Dirección Ejecutiva DEAJ/2884/2024 mediante el cual se dio respuesta al oficio INE/UTVOPL/180/2024 suscrito por el Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional por el que solicitó información vinculada con la comisión permanente de Igualdad Sustantiva del Instituto.

I.20. El dieciséis de octubre, se elaboró el oficio de la Dirección Ejecutiva DEAJ/2891/2024 y se informó al Secretario Ejecutivo del Instituto sobre el registro y captura de la información relativa al avance en el cumplimiento de los objetivos y metas fijadas en el Programa Operativo Anual 2024 en el SIEQ, correspondiente a las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos a través de las Coordinaciones Jurídica, de Instrucción Procesal y Oficialía Electoral durante el periodo comprendido del uno de agosto al treinta de septiembre.

I.21. En esa misma fecha, se elaboró el oficio de la Dirección Ejecutiva DEAJ/2894/2024 y se dio respuesta al oficio INE/UTIGyND/697/2024 a través del cual la Titular de la Unidad Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación del Instituto Nacional solicitó la siguiente información:

- a. La existencia de una Defensoría Electoral Local o algún mecanismo similar en su entidad federativa, para atender a mujeres que han sido víctimas de Violencia Política en razón de Género, así como los datos de contacto.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

La existencia o no, de mecanismos implementados en el marco de los Observatorios Locales de participación política de las mujeres, para atender casos de VPMRG en el ámbito local, y en su caso, con qué servicios contó.

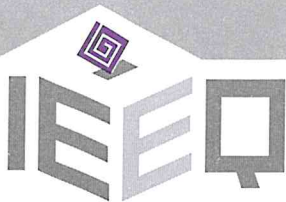
I.22. El diecisiete de octubre se elaboró proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente identificado con la clave IEEQ/A/021/2024-D, mediante el que se ordenó agregar en autos el oficio de la Presidencia del Consejo General P/517/2024, al advertir la relación con el trámite de dicho asunto.

I.23. El dieciocho de octubre se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente identificado con la clave IEEQ/AG/002/2023-P, en atención a los escritos signados por la representante legal del otrora partido político local Querétaro Seguro, registrados con los folios 4487 y 4488 de la Oficialía de Partes del Instituto, de cuyo contenido se desprende la intención de informar a este Instituto las sesiones de su Comité Ejecutivo Estatal y Consejo Estatal, celebradas los días veintiuno y veintiocho de septiembre.

I.24. El dieciocho de octubre se elaboraron los proyectos de oficio SE/3183/24 y SE/3184/24, a través de los cuales se notificó a las representaciones de los institutos políticos Movimiento Ciudadano y Verde Ecologista de México, el *Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se crea e integra la Comisión Transitoria para la Designación de las Personas Titulares de los Órganos del Instituto*, identificado con la clave IEEQ/CG/A/052/24.

I.25. Asimismo, durante el periodo que se informa se elaboró el oficio de la Dirección Ejecutiva DEAJ/2813/2024 dirigido al Titular de la Dirección de Tecnologías de la Información, mediante el cual se solicitó la actualización del apartado de normatividad de la página de Internet del Instituto, con motivo de la reviviscencia de la Ley Electoral del Estado de Querétaro vigente al catorce de julio de dos mil veintitrés.

I.26. Se elaboró el proyecto de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/3141/2024 dirigido a la Comisión de Fiscalización, mediante el cual se informó que el veintisiete de septiembre se notificó a este Instituto mediante el sistema de notificaciones electrónicas del Tribunal Federal, la sentencia dictada el veinticinco de septiembre por la Sala Superior, dentro del expediente SUP-REC-3978/2024, en la que medularmente resolvió revocar la sentencia emitida por la Sala Toluca en el expediente ST-JCR-164/2024, en la que se vinculó a este organismo público a ejecutar las acciones necesarias para restituir al partido político local "Querétaro Seguro" en el pleno ejercicio de sus derechos.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

I.27. Se elaboró el oficio de la Dirección Ejecutiva DEAJ/2878/2024, mediante el cual se dio respuesta al diverso FEDE-C-EILI-C1-217/2024, signado por la Maestra Denise Epigmenio Adrián, Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Célula C-I-1 de la Unidad de Investigación y Litigación C de la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales.

I.28. Se elaboraron los oficios de la Coordinación Jurídica CJ/018/2024 al CJ/033/2024, mediante los que se remitió a la Coordinación de Instrucción Procesal las Acta de Oficialía Electoral correspondientes.

Actividad DEAJ/04/02: Elaboración de proyectos de acuerdos, resoluciones e instrumentos jurídicos.

I. Proyectos de acuerdo aprobados en la sesión del veintitrés de septiembre.

I.1. **IEEQ/CG/A/048/24.** Mediante el cual se sometió a consideración la propuesta de modificaciones y adiciones al Catálogo de Cargos y Puestos de la rama administrativa del Instituto.

I.2. **IEEQ/CG/A/049/24.** Por el que se sometieron a consideración los Lineamientos del Instituto para la destrucción de la documentación Electoral del Proceso Electoral Local 2023-2024 y su anexo.

II. Proyecto de acuerdo aprobado en la sesión del tres de octubre.

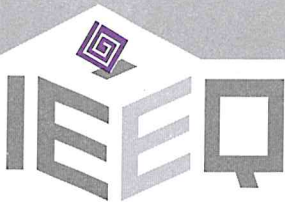
II.1 **IEEQ/CG/A/050/24.** Por el que se dio por concluido el Proceso Electoral Local 2023-2024, al actualizarse los supuestos legales establecidos para tal efecto.

III. Proyecto de acuerdo aprobado en la sesión del siete de octubre.

III.1 **IEEQ/CG/A/051/24.** Por el que se integraron las Comisiones Permanentes del Consejo General del Instituto.

IV. Proyecto de acuerdo aprobado en la sesión del dieciocho de octubre.

IV.1 **IEEQ/CG/A/052/24.** Por el que se creó e integró la comisión transitoria para la designación de las personas titulares de los órganos del Instituto.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Actividad DEAJ/04/04: Control y tramitación de medios de impugnación competencia del Instituto y de los órganos jurisdiccionales, así como elaboración de proyectos de resolución, en su caso.

Se dio seguimiento a los medios de impugnación presentados en contra de actos del Instituto y se realizaron los siguientes documentos:

II. Asunto General.

El veintisiete de septiembre se elaboraron dos proyectos de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente identificado con la clave IEEQ/AG/066/2024-P, en atención a la cédula de notificación electrónica de la Sala Toluca, recibida en la misma fecha, a fin de notificar la emisión de las sentencias recaídas a los juicios de revisión constitucional ST-JRC-203/2024 y acumulados, así como ST-JRC-216/2024, mediante los cuales se ordenó dar atención a los requerimientos indicados en las mismas.

Actividad DEAJ/04/05: Atención a solicitudes de estudios normativos, análisis y elaboración de normatividad, así como proyección y revisión de convenios y contratos.

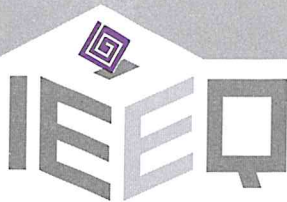
I. Instrumentos jurídicos:

Durante el período que se informa se realizó lo siguiente:

I.1. Convenios.

I.1.1. El nueve de octubre, se elaboró el proyecto de Convenio de Colaboración para la preparación y organización de los procesos de designación de las personas titulares de las delegaciones y subdelegaciones municipales de los municipios, lo anterior a fin de fijar los términos y condiciones en que el Instituto coadyuvará en la preparación y organización de dichos procesos.

I.1.3. El veintitrés de octubre se realizó una revisión al proyecto de Convenio de colaboración para la preparación y organización de los procesos de designación de las personas titulares de las delegaciones y subdelegaciones municipales de los municipios de Amealco de Bonfil, Arroyo Seco, Cadereyta, y Colón, a fin de fijar los términos y condiciones en que el Instituto coadyuvará en la preparación y organización de dicho proceso, mismos que se encuentran en proceso de suscripción.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

1.1.4. Se revisó y analizó el contenido de la propuesta de convenio específico de colaboración entre el Instituto y la Universidad Autónoma de Querétaro, con el objeto de fincar las bases de colaboración interinstitucional para la organización y desarrollo del proyecto “El perfil del electorado queretano; Cultura política”, cuyo objetivo principal es conocer el perfil de la cultura política de las personas electoras queretanos.

1.1.5. Se revisó y analizó el contenido de la propuesta de convenio específico de colaboración entre el Instituto Electoral del Estado de Querétaro y la Universidad Autónoma de Querétaro, en materia de Educación Cívica y Cultura Democrática

Actividad DEAJ/04/07: Atención oportuna a asuntos de oficialía electoral.

Durante el periodo que se informa, se entregaron un total de **19** actas de Oficialía Electoral, derivadas de solicitudes en procedimientos sancionadores, al respecto se señala la síntesis siguiente:

No.	Procedimientos Sancionadores	Número de folio
1	IEEQ/PES/277/2024-P	AOEPS/489/2024
2	IEEQ/PES/285/2024-D	AOEPS/490/2024
3	IEEQ/PES/042/2024-D	AOEPS/491/2024
4	IEEQ/PES/300/2024-P	AOEPS/492/2024
5	IEEQ/PES/304/2024-P	AOEPS/493/2024
6	IEEQ/PES/308/2024-P	AOEPS/494/2024
7	IEEQ/PES/310/2024-P	AOEPS/495/2024
8	IEEQ/PES/298/2024-P	AOEPS/496/2024
9	IEEQ/PES/306/2024-P	AOEPS/497/2024
10	IEEQ/PES/301/2024-P	AOEPS/498/2024
11	IEEQ/PES/307/2024-P	AOEPS/499/2024
12	IEEQ/PES/299/2024-P	AOEPS/500/2024
13	IEEQ/PES/303/2024-P	AOEPS/501/2024
14	IEEQ/PES/309/2024-P	AOEPS/502/2024
15	IEEQ/POS/015/2024-P	AOEPS/503/2024
16	IEEQ/PES/302/2024-P	AOEPS/504/2024
17	IEEQ/PES/05/2024-D	AOEPS/505/2024
18	IEEQ/PES/207/2024-D	AOEPS/506/2024

2. Varios

En el periodo que se informa se realizaron las actividades y documentos siguientes:

2.1. El tres y cuatro de octubre, se realizó una tabla de contenido relativa a la reviviscencia de la Ley Electoral del Estado de Querétaro vigente al catorce de julio de dos mil veintitrés, con motivo de la aprobación del acuerdo del Consejo General del Instituto IEEQ/CG/A/050/24 por el que se dio por concluido el Proceso Electoral Local 2023-2024.

2.2. El ocho de octubre se elaboró la tarjeta informativa sobre la Iniciativa de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro propuesta por la Diputada Graciela Juárez Montes y el Diputado Juan Guevara Moreno.

2.3. El catorce de octubre se elaboró la tarjeta informativa sobre los requisitos para la constitución y registro de partidos políticos locales previstos en la Ley General de Partidos Políticos y en el artículo 134, párrafos primero, segundo y tercero de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.

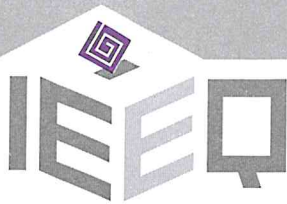
2.4. El diecisiete de octubre, en atención a la solicitud de la Presidenta de la Comisión de Igualdad Sustantiva del Consejo General del Instituto, se elaboró un registro sobre las sentencias relevantes en materia de violencia política contra las mujeres en razón de género.

2.5. Se elaboró tarjeta informativa respecto de la sesión pública celebrada por el Tribunal Electoral del Estado de Querétaro,¹⁰ mediante la cual se dio cuenta del expediente TEEQ-JLD-57/2024.

2.6. El ocho de octubre, se cargó en el SIIEEQ el presupuesto correspondiente a la Coordinación Jurídica y a la Dirección Ejecutiva para el ejercicio fiscal 2025.

2.7. Se dio seguimiento a la sesión de la Sala Superior del veinticinco de septiembre, respecto de los expedientes SUP-REC-3978/2024, SUP-REC-22348/2024, SUP-REC-22385/2024, SUP-REC-22397/2024,

¹⁰ En adelante Tribunal Local.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

SUP-REC-22398/2024, SUP-REC-22426/2024, SUP-REC-22432/2024, SUP-REC-22433/2024, SUP-REC-22434/2024, SUP-REC-22435/2024, SUP-REC-22442/2024.

2.8. Asimismo, durante el periodo que se informa, personal de la Coordinación brindó apoyo a la Coordinación de Instrucción Procesal a fin de realizar las notificaciones ordenadas en los expedientes IEEQ/PES/304/2024-P e IEEQ/PES/310/2024-P.

2.9. Se realizó un concentrado digital de las sentencias emitidas por el Tribunal Local, por la Sala Toluca y por la Sala Superior originadas por las elecciones impugnadas en los Consejos Distritales y Municipales.

2.10. Se realizó una búsqueda en los libros de gobierno de la Secretaría Ejecutiva a efecto de revisar los expedientes aperturados a partir de la designación la encargaduría de Despacho en la Coordinación Jurídica, y en consecuencia, se elaboró un concentrado en Excel de los mismos.

2.11. Personal de la Coordinación apoyó en la elaboración de formatos relativos a la entrega recepción de la documentación y mobiliario de la Coordinación Jurídica, así como en la elaboración del acta de entrega recepción de la Dirección Ejecutiva.

B. Coordinación de Instrucción Procesal:

Actividad 04/01: Colaboración jurídica con órganos internos y externos, así como aplicación Jurídico Electoral.

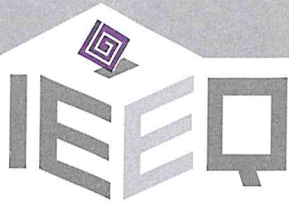
Notificaciones

La Dirección Ejecutiva realizó las notificaciones y emplazamientos generados con motivo de los medios de impugnación, procedimientos sancionadores y asuntos generales, de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Actividad 04/03: Tramitación y sustanciación de procedimientos administrativos.

I. Procedimientos. La Dirección Ejecutiva, a través de la Coordinación de Instrucción Procesal, realizó lo siguiente:

I.1. Instrucción de los procedimientos ordinarios sancionadores:



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

I.1.1. En la semana del dieciséis al veintidós de septiembre, se tenían en trámite cuatro expedientes ordinarios sancionadores.

I.1.2. En la semana del veintitrés al veintinueve de septiembre, se tenía en trámite un expediente ordinario sancionador.

I.1.3. En la semana del treinta de septiembre al seis de octubre, se tenía en trámite un expediente ordinario sancionador.

I.1.4. En la semana del catorce al veinte de octubre se tenían en trámite dos expedientes ordinarios sancionadores.

I.2. Instrucción de los procedimientos especiales sancionadores:

I.2.1. En la semana del dieciséis al veintidós de septiembre, se tenían en trámite trece expedientes especiales sancionadores.

I.2.2. En la semana del veintitrés al veintinueve de septiembre, se tenían en trámite diez expedientes especiales sancionadores.

I.2.3. En la semana del treinta de septiembre al seis de octubre, se tenían en trámite diecinueve expedientes especiales sancionadores.

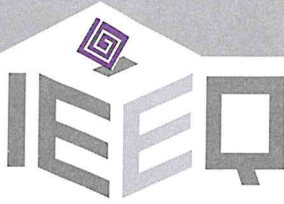
I.2.4. En la semana del catorce al veinte de octubre, se tenían en trámite dieciséis expedientes especiales sancionadores.

I.3. Procedimientos de Remoción de Consejerías Electorales y Separación de Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales.

I.3.1. En la semana del veintitrés al veintinueve de septiembre, se tenía en trámite un expediente de remoción de Destitución de Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales.

I.3.2. En la semana del treinta de septiembre al seis de octubre, se tenía en trámite un expediente de remoción de Destitución de Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales y Municipales.

I.4. Instrucción de los Asuntos Generales:



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

I.4.1. A través del expediente IEEQ/AG/005/2024-D, se atendieron tres requerimientos realizados por la Sala Toluca.

I.4.2. En el expediente IEEQ/AG/072/2024-D, se atendió informe por parte del otrora partido político de la Revolución Democrática, respecto del cambio de domicilio procesal y señalamiento de personas autorizadas, lo cual se informó al Tribunal Local para su conocimiento.

I.4.3. En el expediente IEEQ/AG/079/2024-D, se solicitó informe a la Dirección Jurídica del Instituto Nacional, sobre la firmeza de la resolución por la que se remitió una vista al Instituto para iniciar sancionadores, asimismo, se solicitó la aclaración de una conclusión de la citada resolución.

I.4.4. Mediante el expediente IEEQ/AG/080/2024-D, se atendió informe por parte del Instituto Nacional, relativo a la pérdida de registro del partido político de la Revolución Democrática, lo cual se informó al Tribunal Local para su conocimiento.

Actividad 04/04: Control y tramitación de los medios de impugnación competencia del Instituto y de los órganos jurisdiccionales, así como elaboración de proyectos de resolución, en su caso.

En la semana del catorce al veinte de octubre, se tenía en trámite un medio de impugnación, derivado de la impugnación a la Encargaduría de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos.

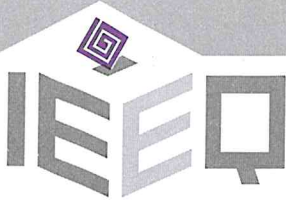
Actividad 04/05: Atención a solicitudes de estudios normativos, análisis y elaboración de normatividad, así como proyección y revisión de convenios y contratos.

Se elaboraron cincuenta y siete contratos de trabajo por tiempo determinado, para personal adscrito a las áreas del Instituto.

Varios.

El personal de la coordinación de Instrucción Procesal realizó las siguientes actividades:

1. Personal de la coordinación, desahogó ocho audiencias.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

2. Se tuvieron dos denuncias desechadas, una sobreseída y una por no presentada.

3. Emitió el informe mensual sobre el número de denuncias relativas a procedimientos laborales disciplinarios, en contra del personal de este Organismo Público Local Electoral, dirigido a la Dirección Jurídica del Instituto Nacional.

4. Se realizó semanalmente el informe estadístico de procedimientos sancionadores que se remite a Comunicación Social.

5. Se emitió el informe semestral relativo a los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género para la Comisión de Igualdad Sustantiva.

6. Se emitió el informe semestral relativo a los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, sobre las candidatas del proceso electoral 2023-2024 para la Comisión de Igualdad Sustantiva.

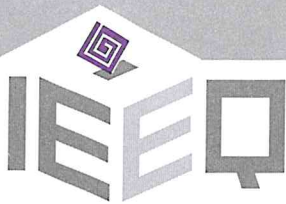
7. Emitió informe al Consejo General sobre las acciones realizadas en cumplimiento a las sentencias dictadas en los procedimientos sancionadores en los que se vinculó al Consejo General acorde al contenido del acuerdo IEEQ/CG/A/111/21.

8. Emitió informe al Consejo General, relativo a las sentencias emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales local y federales, así como acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional que, al día de hoy, se encuentren pendientes de cumplimiento y las razones de ello.

C. Supervisión Técnico-Jurídica

Respecto de los Consejos Distritales 01 al 08, 10 y 11, así como los municipales de El Marqués y Corregidora:

- Se dio seguimiento a las sesiones de conclusión de las actividades relativas al Proceso Electoral Local en las demarcaciones correspondientes.
- Se apoyó en la elaboración del acuerdo de conclusión de actividades de cada Consejo.
- Se remitieron los acuerdos de conclusión de los 27 Consejos a la Secretaría Ejecutiva.
- Se entregaron los informes finales de actividades de los Consejos a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, así como a la Secretaría Ejecutiva.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

- Se dio seguimiento a la mudanza del archivo físico así como del material electoral de cada Consejo a la bodega del Instituto.
- Se apoyó y se gestionó la entrega de los inmuebles de los Consejos arrendados a las personas propietarios.

Asimismo, se realiza apoyo en la bodega del Instituto a fin de separar material para organizar en su caso la destrucción conforme Lineamientos.

II. Actividades realizadas del veintitrés de octubre al quince de noviembre.

A. Coordinación Jurídica.

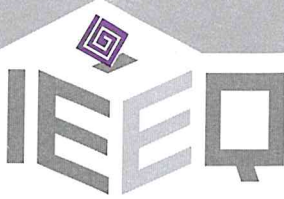
Actividad DEAJ/04/01: Colaboración jurídica con órganos internos y externos, así como aplicación jurídico-electoral

I. Colaboración con diversas áreas del Instituto.

I.1. El veinticuatro de octubre se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente identificado con la clave 030/2008, a fin de acordar de conformidad la solicitud realizada por el Partido Verde Ecologista de México y tener por acreditada a su representante suplente ante el Consejo General del Instituto; por lo anterior, se elaboraron los proyectos de oficios de la Secretaría Ejecutiva SE/3229/24 al SE/3234/24, con el objeto de notificar dicho cambio a diversas áreas del Instituto.

I.2. En la misma fecha, se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente identificado con la clave IEEQ/AG/011/2024-P, en atención al oficio INE/DEPPP/DE/DPPF/4133/2024 suscrito por la Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional con relación a la modificación de los documentos básicos del partido político Morena.

I.3. El veintiocho de octubre, se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente identificado con la clave 029/2002, en atención al escrito registrado con el folio 4664 de la Oficialía de Partes del Instituto, mediante el cual la Coordinadora Estatal de Movimiento Ciudadano en el estado de Querétaro, solicitó la acreditación de una persona como representante suplente ante el Consejo General del Instituto, respecto de lo cual se realizó un requerimiento a dicho partido.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

I.4. El treinta de octubre se elaboraron los proyectos de oficio de la Secretaría Ejecutiva del Instituto identificados con las claves SE/3289/2024 y SE/3290/2024, dirigidos a las representaciones de los partidos políticos Movimiento Ciudadano y Verde Ecologista de México a través de los cuales se les notificó el acuerdo IEEQ/CG/A/055/24 por el que se aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2025, para su remisión al Titular del Poder Ejecutivo y a la LXI Legislatura del Estado de Querétaro.

I.5. El treinta y uno de octubre se elaboraron dos proyectos de oficio de la Secretaría Ejecutiva a fin de informar al entonces Director Ejecutivo de Asuntos Jurídicos y al encargado de despacho de la Unidad Técnica de Fiscalización sobre la emisión de las escrituras públicas 38,217 y 38,219 a través de las cuales se dejó sin efectos el poder general para pleitos y cobranzas otorgado mediante escrituras públicas 36,532 y 36,860, respectivamente.

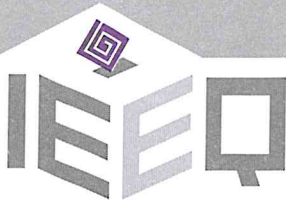
I.6. El siete de noviembre se elaboró oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/3330/24 dirigido a la Magistrada Norma Jiménez Fuentes, Presidenta del Tribunal Local a efecto de solicitar su colaboración para informar a este Instituto si la sentencia dictada el treinta y uno de octubre, dentro del expediente TEEQ-RAP-40/2024, causó firmeza.

I.7. En la misma fecha se realizó el proyecto de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/3331/24 dirigido al Magistrado Alejandro David Avante Juárez, Presidente de la Sala Toluca, a efecto de solicitar su colaboración para informar a este Instituto sobre la presentación de algún medio de impugnación en contra de la sentencia dictada por el Tribunal Local el treinta y uno de octubre en el expediente TEEQ-RAP-40/2024.

I.8. El ocho de noviembre se elaboraron los proyectos de oficios de la Secretaría Ejecutiva SE/3328/2024 y SE/3329/2024, a través de los cuales se solicitó información a la Sala Toluca, así como al Tribunal Local, sobre la presentación de algún medio de impugnación en contra del acuerdo del Consejo General del Instituto IEEQ/CG/A/056/24.

I.9. El doce de noviembre se elaboraron y notificaron los proyectos de oficios de la Secretaría Ejecutiva SE/3347/2024 al SE/3351/2024, a través de los cuales se informó a diversas autoridades y órganos del Instituto, entre ellos la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto, la firmeza del acuerdo del Consejo General del Instituto IEEQ/CG/A/56/24.

I.10. En la misma fecha se elaboró la propuesta de atención a la solicitud de acceso a la información vinculada con acciones en materia de paridad implementadas por el Instituto



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

en el Proceso Electoral Local 2023-2024, a fin de garantizar la postulación exclusiva de mujeres para los cargos de presidencias municipales.

I.11. En la misma fecha se elaboró el proyecto de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/3352/2024, a través del cual se remitió la información solicitada por la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos relacionada con la pérdida de registro de Querétaro Seguro.

I.12. El trece de noviembre se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente identificado con la clave IEEQ/AG/011/2014-P, en atención al oficio REPMORENAINE-1001/2024, recibido mediante el Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales del Instituto Electoral Nacional, suscrito por el Diputado Federal Sergio C. Gutiérrez Luna, a través del cual solicitó dejar sin efectos la designación del representante suplente ante el Consejo General del Instituto.

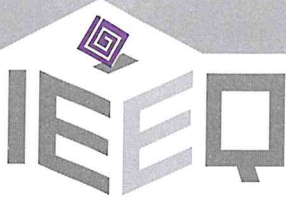
I.13. Respecto del punto anterior, se elaboraron y notificaron los proyectos de oficios de la Secretaría Ejecutiva SE/3356/2024 al SE/3360/2024, mediante los cuales se notificó a diversas áreas del Instituto el proveído de referencia.

I.14. En la misma fecha, se elaboró proyecto de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/3362/2024, dirigido a la Fiscal Brenda Virginia Chávez Zavala, de la Fiscalía General de la República, mediante el cual se dio respuesta al diverso FEDE-C-EILI-166/2024 por el que se solicitó información del otrora candidato Homero Barrera Macdonal. Asimismo, en esta fecha se remitió por paquetería dicho oficio.

I.15. El quince de noviembre se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente identificado con la clave 029/2002, mediante el cual se determinó tener por no realizada la solicitud respecto de la designación de una persona como representante suplente del partido político Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del Instituto, sin embargo, se dejaron a salvo sus derechos a efecto de que sean ejercidos en el momento que se considere oportuno.

I.16. En el periodo que se informa se elaboró el proyecto de respuesta a una consulta formulada por el Secretario del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, relacionada con el procedimiento para cubrir vacancias de integrantes de los ayuntamientos.

Actividad DEAJ/04/02: Elaboración de proyectos de acuerdos, resoluciones e instrumentos jurídicos.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

I. Proyectos de acuerdo aprobados en la sesión del veinticinco de octubre.

I.1. **IEEQ/CG/A/053/24.** Por el que se designó a la persona Titular de la Dirección Ejecutiva.

I.2. **IEEQ/CG/A/054/24.** Por el que se designó a la persona Titular de la Coordinación Jurídica.

II. Proyecto de acuerdo aprobado en la sesión del treinta de octubre.

II.1. **IEEQ/CG/A/055/24.** Por el que se aprobó el proyecto de presupuesto de egresos y el programa operativo anual 2025, para su remisión al titular del Poder Ejecutivo y a la LXI Legislatura del Estado de Querétaro.

II.2. **IEEQ/CG/A/056/24.** Por el que se declaró la pérdida de registro de Querétaro Seguro como partido político local.

Actividad DEAJ/04/04: Control y tramitación de medios de impugnación competencia del Instituto y de los órganos jurisdiccionales, así como elaboración de proyectos de resolución, en su caso.

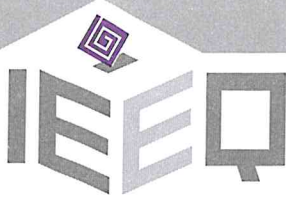
Se dio seguimiento a los medios de impugnación presentados en contra de actos del Instituto y se realizaron los siguientes documentos:

I. Apelación.

I.1. El ocho de noviembre se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el asunto general identificado con el expediente IEEQ/A/021/2024-D, en atención a diversos oficios remitidos por el Tribunal Local, mediante los que se notificó a este Instituto el cierre de instrucción respecto del similar TEEQ-RAP-40/2024, al resolver sobre la competencia de la otrora Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva para ejercer facultades de dicha área y la validez de sus actos.

II. Asunto General.

II.1. El veintitrés de octubre, se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el asunto general con la clave IEEQ/AG/081/2024-P, en atención al oficio 22256/2024, mediante el cual la Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil,



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Querétaro notificó al Instituto el contenido del acuerdo del diecisiete de octubre a través de que se concedió la suspensión provisional del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en Materia de Reforma al Poder Judicial, dentro del expediente del Juicio de Amparo 1080/2024-0.

II.2. El once de noviembre se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva dentro del expediente de referencia, mediante el que se ordenó elaborar un informe justificado respecto del acto materia de controversia.

II.3. El veintinueve de octubre, se elaboraron los proyectos de proveídos de la Secretaría Ejecutiva en los asuntos generales identificados con las expedientes IEEQ/AG/061/2024-P, IEEQ/AG/062/2024-P, IEEQ/AG/063/2024-P, IEEQ/AG/064/2024-P, IEEQ/AG/065/2024-P, IEEQ/AG/066/2024-P, IEEQ/AG/067/2024-P, IEEQ/AG/068/2024-P, IEEQ/AG/069/2024-P, IEEQ/AG/070/2024-P, IEEQ/AG/071/2024-P, IEEQ/AG/073/2024-P, IEEQ/AG/074/2024-P, IEEQ/AG/075/2024-P, IEEQ/AG/076/2024-P, IEEQ/AG/077/2024-P e IEEQ/AG/078/2024-P, mediante el cual se dio cuenta de su estado procesal y se ordenó su archivo al no existir actuaciones pendientes por desahogar.

Actividad DEAJ/04/05: Atención a solicitudes de estudios normativos, análisis y elaboración de normatividad, así como proyección y revisión de convenios y contratos.

II. Instrumentos jurídicos:

Durante el período que se informa se realizó lo siguiente:

I.1. Convenios.

Se realizó el proyecto de convenio de colaboración en materia de educación cívica, igualdad sustantiva e inclusión que celebraron por una parte el Instituto y la Organización SOS Discriminación Internacional Querétaro, a fin de establecer las bases de colaboración mediante las cuales se llevará a cabo la organización y desarrollo de los programas y acuerdos específicos de trabajo, en el ámbito de las actividades académicas, seminarios, capacitaciones, conferencias, congresos, foros, cursos, talleres, mesas de trabajo y eventos en materia de educación cívica, igualdad sustantiva e inclusión.

I.2. Contratos.

1.2.1. Se trabajó en el proyecto de contrato de enajenación de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral 2023-2024, para su destrucción y reciclaje, así como convenio de confidencialidad con la persona adjudicada por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Instituto.

1.2.2. Se proyectó el contrato de arrendamiento de un inmueble que se utilizará como ampliación de las oficinas centrales del Instituto.

1.3. Normatividad.

Se elaboró el proyecto de modificación a los Lineamientos de Constitución de Asociaciones Políticas.

Actividad DEAJ/04/07: Atención oportuna a asuntos de oficialía electoral.

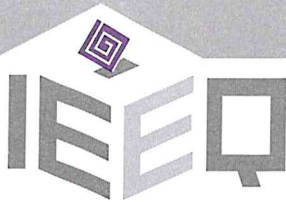
Durante el periodo que se informa, se elaboró un total de **9 (nueve)** actas de oficialía electoral, derivadas de solicitudes en Procedimientos Sancionadores, al respecto se señala la síntesis siguiente:

No.	Procedimientos Sancionadores	Número de folio
1	IEEQ/PES/303-2024-P	AOEPS/501/2024
2	IEEQ/PES/210-2024-P	AOEPS/508/2024
3	IEEQ/PES/302/2024-P	AOEPS/510/2024
4	IEEQ/PES/182/2024-D	AOEPS/511/2024
5	IEEQ/PES/306/2024-P	AOEPS/509/2024
6	IEEQ/PES/311/2024-P	AOEPS/512/2024
7	IEEQ/PES/239/2024-D	AOEPS/513/2024
8	IEEQ/PES/303/2024-P	AOEPS/514/2024
9	IEEQ/PES/210/2024-P	AOEPS/515/2024

2. Varios

En el periodo que se informa se realizaron las actividades y documentos siguientes:

2.1. El treinta de octubre se elaboró la tarjeta informativa de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional, en este sentido, se dio seguimiento a los puntos siguientes:



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional por el que se aprobaron los Lineamientos para la verificación del número mínimo de personas afiliadas a las organizaciones de la ciudadanía interesadas en constituirse como Partido Político Local a partir del año 2025.
- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional por el que se distribuyó, entre los Partidos Políticos Nacionales, el financiamiento público del ejercicio 2025.
- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional por el que se dio cumplimiento a la sentencia de la Sala Toluca, recaída al recurso de apelación identificado con el número de expediente ST-RAP-64/2024.¹¹
- Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional por el que se instruyó a la Secretaría Ejecutiva interponer una Controversia Constitucional en contra de la reforma a los artículos 45, párrafo 1, incisos e) y p)1 y 48, párrafo 1, inciso b)2 del “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, en materia de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de octubre de 2024.

2.2. El treinta y uno de octubre se elaboró la tarjeta informativa, respecto de la sentencia recaída al expediente TEEQ-RAP-40/2024.

2.3. El cuatro de noviembre se realizó minuta No. 04/2024, en materia de control interno, relativa a la reunión de trabajo vinculada en la que se capacitó a personal del Instituto respecto de la carga de información e identificación de riesgos del Sistema de Información del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (SIEQ), asimismo se elaboró la lista de asistencia y se recabaron las firmas correspondientes.

2.4. El once de noviembre se elaboró tarjeta informativa, relativa a la participación de consejerías electorales locales en el proceso de elección de las personas juzgadoras del Poder Judicial de la Federación, específicamente en la etapa de convocatoria y

¹¹ Interpuesto por el Partido Acción Nacional, con el fin de impugnar el Dictamen Consolidado y Resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral respecto de las irregularidades encontradas en la revisión de los informes de ingresos y gastos de campaña de diversas candidaturas correspondientes al proceso electoral local ordinario 2023 - 2024, en el Estado de Querétaro.

postulación de candidaturas, prevista en el artículo 498, numeral 1, inciso b) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el proyecto de consulta.

2.5. El doce de noviembre se elaboró tarjeta informativa relativa a la integración del expediente del Juicio de Amparo Indirecto 1080/2024, en el que el Instituto tiene la calidad de autoridad responsable.

2.6. Así mismo, durante el periodo que se reporta se dio seguimiento y se elaboró tarjeta informativa de la sesión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación celebrada el cinco de noviembre, en la que proponía por parte Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá declarar la invalidez de diversos artículos de la reforma por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 15 de septiembre de 2024, relacionada con la Acción de inconstitucionalidad 164/2024 y sus acumuladas 165/2024, 166/2024, 167/2024 y 170/2024, promovidas por el Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, diversas diputadas y diputados del Congreso del Estado de Zacatecas, Partido Movimiento Ciudadano y Partido Unidad Democrática de Coahuila.

B. Coordinación de Instrucción Procesal:

Actividad 04/01: Colaboración jurídica con órganos internos y externos, así como aplicación Jurídico Electoral.

Notificaciones

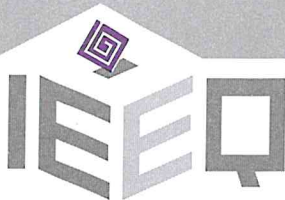
La Dirección Ejecutiva realizó las notificaciones y emplazamientos generados con motivo de los medios de impugnación, procedimientos sancionadores y asuntos generales, de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Actividad 04/03: Tramitación y sustanciación de procedimientos administrativos.

I. Procedimientos. La Dirección Ejecutiva, a través de la Coordinación de Instrucción Procesal, realizó lo siguiente:

I.1. Instrucción de los procedimientos ordinarios sancionadores:

I.1.1. En la semana del veintiuno al veinticinco de octubre, se tenían en trámite dos procedimientos ordinarios sancionadores.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

I.1.2. En la semana del veintiocho al treinta y uno de octubre, se tenían en trámite dos procedimientos ordinarios sancionadores.

I.1.3. En la semana del cuatro al ocho de noviembre, se tenían en trámite dos procedimientos ordinarios sancionadores.

I.1.4. En la semana del once al quince de noviembre, se tenía en trámite un expediente ordinario sancionador.

I.2. Instrucción de los procedimientos especiales sancionadores:

I.2.1. En la semana del veintiuno al veinticinco de octubre, se tenían en trámite veintidós procedimientos especiales sancionadores.

I.2.2. En la semana del veintiocho al treinta y uno de octubre, se tenían en trámite diecinueve procedimientos especiales sancionadores.

I.2.3. En la semana del cuatro al ocho de noviembre, se tenían en trámite dieciséis procedimientos especiales sancionadores.

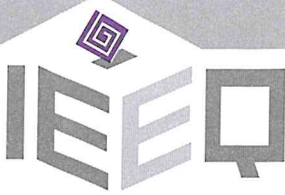
I.2.4. En la semana del once al quince de noviembre, se tenían en trámite nueve procedimientos especiales sancionadores.

I.3. Instrucción de los Asuntos Generales:

En el expediente IEEQ/AG/079/2024-D, se solicitó de nueva cuenta informe al Instituto Nacional, ahora a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, sobre la firmeza de la resolución por la que se remitió una vista al Instituto para iniciar sancionadores, asimismo, se solicitó la aclaración de una conclusión de la citada resolución.

Actividad 04/04: Control y tramitación de los medios de impugnación competencia del Instituto y de los órganos jurisdiccionales, así como elaboración de proyectos de resolución, en su caso.

En la semana del once al quince de noviembre, se tenía en trámite un medio de impugnación, derivado de la negativa de otorgamiento de medidas cautelares dictado en el expediente IEEQ/PES/312/2024-P.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Actividad 04/05: Atención a solicitudes de estudios normativos, análisis y elaboración de normatividad, así como proyección y revisión de convenios y contratos.

Se elaboraron sesenta y cinco contratos de trabajo por tiempo determinado, para personal adscrito a las áreas del Instituto.

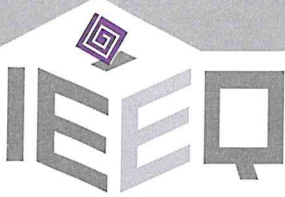
Varios.

El personal de la coordinación de Instrucción Procesal realizó las siguientes actividades:

1. Personal de la coordinación desahogó diecinueve audiencias.
2. Asimismo, se atendieron en tres comparecencias a víctimas de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
3. Se tuvieron 2 denuncias por no presentadas.
4. Emitió el informe mensual sobre el número de denuncias relativas a procedimientos laborales disciplinarios, en contra del personal de este Organismo Público Local Electoral, dirigido a la Dirección Jurídica del Instituto Nacional Electoral.
5. Se realizó semanalmente el informe estadístico de procedimientos sancionadores que se remite a Comunicación Social.
6. Se emitió el informe relativo a los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, para la Comisión de Igualdad Sustantiva.
7. Emitió informe al Consejo General, relativo a las sentencias emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales local y federales, así como acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional que, hoy en día, se encuentren pendientes de cumplimiento y las razones de ello.
8. Asimismo, se dio atención a las solicitudes de información internas.

III. Actividades realizadas del diecinueve de noviembre al tres de diciembre.

A. Coordinación Jurídica.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Actividad DEAJ/04/01: Colaboración jurídica con órganos internos y externos, así como aplicación jurídico-electoral.

I. Colaboración con diversas áreas del Instituto.

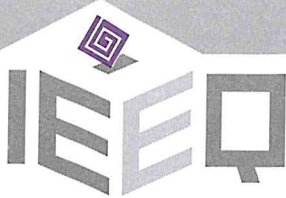
I.1. El veintidós de noviembre se elaboró proyecto de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/3402/2024, en atención al escrito registrado con el folio 4932 de la Oficialía de Partes del Instituto, signado por un ciudadano, mediante el cual solicitó diversa información vinculada con la integración de los órganos del otrora Partido de la Revolución Democrática.

I.2. El veinticinco de noviembre se elaboró el proyecto de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/3410/2024, mediante el cual se dio respuesta al diverso CJ/037/2024, suscrito por el Consejero Daniel Dorantes, a fin de remitir los cronogramas para la remisión de acuerdos propuestos para el mes de diciembre, así como los que hasta ahora se consideran para el año dos mil veinticinco; el de modificación o creación de normatividad interna 2024-2025; así como el de la iniciativa de reforma a la Ley Electoral.

I.3. El veintiséis de noviembre se elaboraron los proyectos de oficios de la Secretaría Ejecutiva SE/3417/2024 al SE/3423/2024, dirigidos a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional; a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos; Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos; Contraloría General; Coordinación Administrativa; Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios y al Comité Técnico Interno de Administración de Documentos, todos del Instituto, en cumplimiento del punto de acuerdo Segundo, inciso b) del acuerdo identificado con la clave IEEQ/CG/A/057/24 aprobado por el Consejo General.

I.4. En la misma fecha se elaboró el proyecto de oficio de la Secretaría Ejecutiva SE/3424/2024, a través del cual se notificó a la representación propietaria del partido Morena el acuerdo identificado con la clave IEEQ/CG/A/057/24 mediante el cual el Consejo General aprobó el acuerdo por el que se autorizó la destrucción de la documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Local 2023-2024.

I.5. El veintiocho de noviembre se elaboró proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente identificado con la clave IEEQ/AG/019/2014-P, en atención al escrito registrado con el folio 5019 de la Oficialía de Partes del Instituto, mediante el cual el representante suplente del Partido del Trabajo ante el Consejo General del Instituto



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

solicitó la expedición de copias certificadas, así como copias simples de la documentación que avale a José Fernando Ramos Gutiérrez y al promovente como representantes propietario y suplente, respectivamente.

I.6. El veintinueve de noviembre, se elaboró el oficio de la Dirección Ejecutiva DEAJ/3211/24, dirigido al Director Jurídico y Consultivo de la Secretaría de Gobierno, a través del cual se dio respuesta al oficio SG/DJC/03161/2024, vinculado con la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro.

Actividad DEAJ/04/02: Elaboración de proyectos de acuerdos, resoluciones e instrumentos jurídicos.

I. Proyectos de acuerdo aprobados en la sesión del veintiséis de noviembre.

I.1. **IEEQ/CG/A/057/24.** Por el que se autorizó la destrucción de la documentación electoral utilizada durante el Proceso Electoral Local 2023-2024.

I.2. **IEEQ/CG/A/058/24.** Por el que se autorizó al Secretario Ejecutivo otorgar poder notarial para pleitos y cobranzas.

II. Proyectos de acuerdo que se someterán a la aprobación del Consejo General del Instituto en el mes de diciembre.

II.1. Relativo al dictamen de la Comisión Jurídica que propone la modificación de los Lineamientos del Instituto para la constitución y registro de asociaciones políticas estatales en la entidad y formatos anexos.

II.2. Por el que se aprueba el Catálogo de Cuentas y Formatos que deberán atender las personas sujetas a obligaciones de conformidad con el Reglamento de Fiscalización.

Actividad DEAJ/04/04: Control y tramitación de medios de impugnación competencia del Instituto y de los órganos jurisdiccionales, así como elaboración de proyectos de resolución, en su caso.

Se dio seguimiento a los medios de impugnación presentados en contra de actos del Instituto y se realizaron los siguientes documentos:

II. Apelación.

I.1. El veintiocho de noviembre se elaboró el proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el expediente identificado con la clave IEEQ/A/21/2024-D, en atención al oficio TEPJF-SRT-SGA-OST-299/2024, signado por el secretario General de Acuerdos de Sala Toluca, así como el oficio de notificación TEEQ-SGA-AC-2728/2024 del Tribunal Local.

II. Asunto General.

II.1. El diecinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, en términos del artículo 117 de la Ley de Amparo, se rindió informe justificado relativo al Juicio de Amparo 1080/2024-0, radicado en el Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Querétaro.

II.2. El veintiocho de noviembre se elaboró proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el asunto general identificado con el expediente IEEQ/AG/081/2024-P, en atención al oficio con clave 23832/2024, mediante el cual la Secretaria del Juzgado Quinto de Distrito en Materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Querétaro notificó a este Instituto el contenido del acuerdo mediante el cual se notificó la interposición de recurso de revisión contra la suspensión definitiva otorgada en el incidente de suspensión relativo al Juicio de Amparo 1080/2024-0 promovido por una ciudadana.

II.3. El veintiocho de noviembre se elaboró proyecto de proveído de la Secretaría Ejecutiva en el asunto general identificado con el expediente IEEQ/AG/084/2024-P, en atención al oficio con clave 26674/2024, signado por la Secretaria del Juzgado Séptimo de Distrito en materia de Amparo Civil, Administrativo y de Trabajo y de Juicios Federales en el Estado de Querétaro, mediante el cual notificó a este Instituto el contenido del acuerdo por el que se requiere la remisión de copias certificadas de la Asamblea general territorio indígena de Santiago Mezquititlán, celebrada el veintinueve de febrero de dos mil veinte.

Actividad DEAJ/04/05: Atención a solicitudes de estudios normativos, análisis y elaboración de normatividad, así como proyección y revisión de convenios y contratos.

III. Instrumentos jurídicos:

Durante el período que se informa se realizó lo siguiente:

I.1. Convenios.

I.1.1. El veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro, se elaboró ficha informativa sobre la viabilidad de suscribir un convenio sobre servicio social y prácticas profesionales, así como en materia de educación cívica y cultura democrática con la Universidad de las Mujeres, nos encontramos a la espera de la documentación correspondiente a fin de analizarla.

I.1.2. Se elaboró el proyecto de convenio general de colaboración que celebran el Instituto y el Instituto de Estudios Constitucionales del Estado De Querétaro.

I.1.3 Se elaboró proyecto de convenio marco de coordinación y colaboración que se celebrará con la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del Instituto Nacional Electoral, con el objeto de establecer las bases generales para cumplir tareas de implementación, desarrollo y evaluación de la ENCÍVICA, en un marco de colaboración, coordinación y apoyo.

I.2. Normatividad.

I.2.1. Se realiza el análisis de los Lineamientos del procedimiento laboral disciplinario y para la conciliación de conflictos del personal de la rama administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, a fin de reformarlos y adicionar lo relativo al hostigamiento y acoso sexual; del Manual de Prestaciones, así como de los Lineamientos de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones del Instituto.

Actividad DEAJ/04/07: Atención oportuna a asuntos de oficialía electoral.

Durante el periodo que se informa, se elaboró un total de **2 (dos)** actas de oficialía electoral, derivadas de solicitudes en procedimientos sancionadores, así como solicitudes por representaciones de partidos políticos, al respecto se señala la síntesis siguiente:

Número	Procedimientos Sancionadores / Cuadernos	Número de acta
1	IEEQ/C/044/2024-P	IEEQ/C/044/2024-P
2	IEEQ/PES/312/2024-P	AOEPS/516/2024

2. Varios

En el periodo que se informa se realizaron las actividades y documentos siguientes:

2.1. El veinte de noviembre se elaboró una tarjeta informativa respecto de la opinión jurídica vinculada a la vista realizada por el Tribunal Local, al emitir sentencia en el recurso de apelación TEEQ-RAP-26/2024, en la que se requirió al Consejo General del Instituto, determinar si el partido Movimiento Ciudadano incurrió en la infracción prevista en el artículo 39, fracción I, inciso e) de la Ley Electoral, al postular una lista incompleta de candidaturas a regidurías por representación proporcional para contender en la elección del ayuntamiento de El Marqués.

2.2. En esa misma fecha, se elaboró la tarjeta informativa relativa al cálculo del aguinaldo de las personas funcionarias del Instituto.

2.3. El veintiséis de noviembre, se elaboró un cuadro comparativo relativo a la propuesta de reforma del Manual de Prestaciones del Instituto.

2.4. Personal de la Coordinación Jurídica completó los formatos denominados "Anexo 2", sobre las propuestas de mejora en los procedimientos vinculados con el Proceso Electoral Local 2023-2024.

2.5. El diecinueve y veintiséis de noviembre personal de Coordinación Jurídica colaboró con la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Participación del Instituto en la Consulta Infantil y Juvenil 2024, para lo cual acudió a dos Jardines de Niñas y Niños ubicados en los municipios de Corregidora y San Juan del Río, respectivamente.

2.6. El veintiuno de noviembre se llevó a cabo la revisión de las bases de invitación restringida IEEQ-IR/017/2024, relacionadas con la actualización, organización y gestión documental del Instituto en el marco del Proceso Electoral Local 2023-2024, en su etapa 1, así como de sus anexos.

2.7. El veinticinco de noviembre se elaboró de una presentación para la exposición de los cronogramas de actividades de la Coordinación Jurídica.

2.8. El veintiocho de noviembre, personal de la Coordinación Jurídica acudió al archivo del Instituto, para llevar a cabo la búsqueda de la documentación relacionada con la recepción del escrito registrado por la Oficialía de Partes con el folio 0278/2020, y una vez verificado, se elaboró el oficio de respuesta al requerimiento del Juzgado Séptimo de Distrito.

29. El veintiocho de noviembre, personal de la Coordinación Jurídica realizó la identificación de riesgos en actividades del Programa Operativo Anual 2025 de la Dirección Ejecutiva.

B. Coordinación de Instrucción Procesal:

Actividad 04/01: Colaboración jurídica con órganos internos y externos, así como aplicación Jurídico Electoral.

I. Notificaciones

La Dirección Ejecutiva realizó las notificaciones y emplazamientos generados con motivo de los medios de impugnación, procedimientos sancionadores y asuntos generales, de conformidad con la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Actividad 04/03: Tramitación y sustanciación de procedimientos administrativos.

I. Procedimientos. La Dirección Ejecutiva, realizó lo siguiente:

I.1. Instrucción de los procedimientos ordinarios sancionadores:

I.1.1. En la semana del diecinueve al veintitrés de noviembre, se tenía en trámite un procedimiento ordinario sancionador.

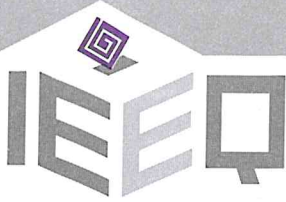
I.1.2. En la semana del veinticinco al veintinueve de noviembre, se tenía en trámite un procedimiento ordinario sancionador.

I.2. Instrucción de los procedimientos especiales sancionadores:

I.2.1. En la semana del diecinueve al veintitrés de noviembre, se tenían en trámite nueve procedimientos especiales sancionadores.

I.2.2. En la semana del veinticinco al veintinueve de noviembre, se tenían en trámite diez procedimientos especiales sancionadores.

I.2.3. En la semana del dos al cuatro de diciembre, se tenían en trámite diez procedimientos especiales sancionadores.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

3. Instrucción de los Asuntos Generales:

En el expediente IEEQ/AG/079/2024-D, se espera informe al Instituto Nacional, a través de la Unidad Técnica de Fiscalización, sobre la firmeza de la resolución por la que se remitió una vista al Instituto para iniciar sancionadores, asimismo, se solicitó la aclaración de una conclusión de la citada resolución.

Actividad 04/04: Control y tramitación de los medios de impugnación competencia del Instituto y de los órganos jurisdiccionales, así como elaboración de proyectos de resolución, en su caso.

El 2 de diciembre se remitió informe justificado relativo al medio de impugnación, por el que se impugnó el desechamiento de la denuncia dictado en el expediente IEEQ/PES/063/2024-P.

Varios.

El personal de la coordinación de Instrucción Procesal realizó las siguientes actividades:

1. Se realizaron veintiocho contratos por tiempo determinado para diferentes áreas del instituto.
2. Personal de la coordinación, desahogó dos audiencias.
3. Asimismo, se atendió una comparecencia a víctimas de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.
4. Se tuvieron dos denuncias desechadas, así como una denuncia por no presentada.
5. Emitió el informe mensual sobre el número de denuncias relativas a procedimientos laborales disciplinarios, en contra del personal de este Organismo Público Local Electoral, dirigido a la Dirección Jurídica del Instituto Nacional.
6. Se realizó semanalmente el informe estadístico de procedimientos sancionadores que se remite a Comunicación Social.
7. Se emitió el informe relativo a los casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género, para la Comisión de Igualdad Sustantiva.

8. Emitió informe al Consejo General, relativo a las sentencias emitidas por las autoridades electorales jurisdiccionales local y federales, así como acuerdos y resoluciones del Instituto Nacional que, hoy en día, se encuentren pendientes de cumplimiento y las razones de ello.

*** Síntesis general de las actividades realizadas durante el periodo que se informa**

En conclusión, en el periodo trimestral que se informa la dirección realizó lo siguiente:

Actividades	20 de septiembre al 22 de octubre	23 de octubre al 15 de noviembre	19 de noviembre al 03 de diciembre	Total
Proyectos de acuerdo (ordinarias y extraordinarias).	5	4	2	11
Aproximado de proyectos de oficio elaborados (Secretaría Ejecutiva, Dirección Ejecutiva y Coordinaciones) vinculados con diversos actos.	52	12	12	76
Proyección o revisión de contratos y convenios.	60	68	30	158
Actas circunstanciadas de oficialía electoral.	19	9	2	30
Sustanciación de procedimientos ordinarios sancionadores y actos de cumplimiento de sentencias.	8	7	2	17
Sustanciación de procedimientos especiales sancionadores y actos de cumplimiento de sentencias.	58	66	29	153
Sobreseimientos.	1	-	-	1
Desechamientos.	2	-	2	4
Audiencias.	8	19	2	29
Atención a Medios de Impugnación	6	5	2	13
Aproximado de proveídos elaborados por la Dirección Ejecutiva.	10	105	45	160
Documentos recibidos, registrados y tramitados en Oficialía de Partes.	298	274	155	727

Como se advierte, el cúmulo de las actividades que realizó durante el trimestre que se informa por parte de esta Dirección Ejecutiva, se encuentran previstas en el Programa Operativo Anual 2024, vinculadas con las actividades que realizan los diversos órganos del Instituto.

Lo anterior se hace de su conocimiento, para los efectos conducentes.

Atentamente

"Tu participación hace la democracia"



Mtra. Noemi Sabino Cabello

Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

C.c.e. Mtra. Grisel Muñoz Rodríguez. Consejera Presidenta del Consejo General del Instituto.
Mtro. Juan Ulises Hernández Castro. Secretario Ejecutivo del Instituto.
Consejerías integrantes de la Comisión Jurídica. Para conocimiento.
Archivo.

BERR / MECC/ MDQR



INSTITUTO ELECTORAL DE
ESTADO DE QUERÉTARO
DIRECCIÓN EJECUTIVA
DE ASUNTOS JURÍDICOS